

COMUNICADO N°5

Licitación Pública Nacional 3/2020 – Expediente 2020-7870

Construcción de Parque Lineal Cuñapirú

Ante consultas de formulan respuestas:

1º) Se consulta quien suministra y coloca la cartelería de la Ciclovía que se menciona en de la Memoria, capítulos componentes de proyecto página 6 (no se incluye en la consulta la pintura de señalización).

Respuesta: Ver documento MEMORIA CONSTRUCTIVA, en el capítulo “PRESENTACIÓN”, tema “COMPONENTES DEL PROYECTO” se especifica: “Caminería ciclista perimetral en pavimento asfáltico o de hormigón según corresponda con la correspondiente pintura de señalización y cartelería.” La colocación de cartelería debe estar incluida en la propuesta económica. Ver Enmienda N°1.

2º) Se consulta si existen estudios de suelos para analizar la dificultad de las excavaciones y de las cimentaciones de los diferentes elementos.

Respuesta: Cada empresa deberá hacer sus propios cateos y presupuestar en consecuencia.

3º) El metraje indicado en el rubrado para la nivelación, compactación y empastado de las canchas ítem 12.01 (1000m²) difiere de los metrajes necesarios para la ejecución de las dos canchas indicado en grafico 04-13 (3500 m²). Se consulta si se puede modificar el metraje o debe quedar fijo el mismo y prorratear en el precio.

Respuesta: Ver Enmienda N°1, se modifican cantidades del rubro 12.01.

4º) Cómo debe considerarse el talado del monte? Lo ejecutará la Intendencia de Rivera, lo realizará la empresa contratista o debe cotizarse como un opcional.

Respuesta: Ver documento MEMORIA CONSTRUCTIVA, en el capítulo “PRESENTACIÓN”, tema “COMPONENTES DEL PROYECTO” se especifica: “Si al momento de la licitación no estuviera talado el monte por donde se construirán las obras, la empresa deberá hacerse cargo de la tarea, bajo la supervisión del técnico Ing. Agrónomo designado por la IDR. Deberán extraerse las raíces de los árboles en los sitios donde se implantarán las obras.”

**INTENDENCIA DE RIVERA
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA
Unidad de Licitaciones**